

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
MIGRACIÓN

nro: 12728446

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 51711

SANTIAGO, 16 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA
2.019.483.945 del a±o 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 1
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.
modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de
años en la condicióN de TITULAR a Pablo Alfonso GONZALEZ MATOS
nacionalidad VENEZOLANA con su empleador GEORGE HOUDELY JADUE.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visacióN
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/ASS
3/2020
ción:
cia Internacional
ivo


KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas